DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

NOTA DNC N° 16690/2019

Asunción, 30 de agosto del 2019.

Señor
Juan G. Arzamendia, Encargado
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Edelira
PRESENTE:

REF.: ID 369351– Mantenimiento de caminos, construcción de cabeceras, Segunda Parte.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, hemos procedido a la verificación de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), del análisis efectuado realizamos la siguiente observación:

1. Respecto a la Resolución N° 1497/2019 de fecha 23 de agosto de 2019, en la que se resuelve la adjudicación, sin embargo no aprueba el dictamen que acredita el supuesto, por lo que consideramos que no se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Artículo 4° inc. "b" de la Resolución DNCP, citada en el párrafo anterior, que a continuación transcribimos la parte pertinente:

   "*...b) La Resolución de la Máxima Autoridad por la cual ratifica lo actuado por la UOC,* ***aprueba el dictamen que acredita el supuesto de excepción*** *y resuelve la adjudicación*" (negritas y subrayado son nuestros)

En este estado, le informamos que el SICP quedará disponible, a fin de que realicen la corrección que crea pertinente o bien remitan el descargo correspondiente la observación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle; atentamente.

Abg. Ulises Urunaga
Técnico de Vía Excepción

Abg. Karen Aguilera
Coordinadora de Control

Abg. Liz Centurión
Coordinadora de Normas
DNC - DNCP

Abg. Gloria Nuñez de Escobar
Directora de Normas y Control

Abg. Adonis Harrios
Jefe Dpto. de Vía de la Excepción
DNC - DNCP

DNC/V.EXC/UU